

# Akelarre: La historia de la brujería en el Pirineo (siglos XIV-XVIII).

## Jornadas en Homenaje al Dr. Gustav Henningsen

**Usunáriz Garayoa, Jesús María**

El domingo 7 de noviembre de 1610, en Logroño, al caer la tarde, 11 brujos y brujas, procedentes en su mayoría de las localidades de Zugarramurdi y Urdax, eran entregados por el Santo Oficio de la Inquisición al brazo secular para ser quemados en virtud de la sentencia condenatoria del tribunal eclesiástico. Todo había comenzado meses antes, cuando una muchacha vecina de Zugarramurdi procedente del sur de Francia, había hecho saber cómo en la localidad se celebraban conventículos de brujas en los que ella había participado. Aquello desató una persecución entre 1610 y 1612 en todo el norte de Navarra, hasta el punto de que el 25% de la población de los valles del Baztán, Cinco Villas, Bertizarana, Santesteban y otros, confesó o fue sospechosa de connivencia con la secta de las brujas. El veneno de aquella infamia también se extendió a algunos municipios guipuzcoanos. Frente a la actitud de inquisidores como Valle Alvarado o Becerra, convencidos de la existencia de una plaga de sectas demoníacas por la montaña navarra, otro de los miembros del tribunal, Alonso de Salazar y Frías, así como el obispo de Pamplona y otros religiosos, pusieron en duda todo el proceso y se mostraron totalmente escépticos ante un fenómeno, el de las brujas, que consideraban una patraña producto de absurdas ensoñaciones infantiles. Gracias especialmente a la figura de Alonso de Salazar, la Inquisición cambió totalmente su actitud hacia aquella explosión de brujomanía de comienzos del siglo XVII. por sus instrucciones de agosto de 1614 –inspiradas en los informes de Salazar– optó por el silencio y por poner fin a una persecución que podía haber tenido unas consecuencias fatales. En virtud de tal decisión, España se vio libre de las grandes campañas de quema de brujas que se extendieron por buena parte del norte de Europa.

Cuatrocientos años después, este acontecimiento ha servido a la bella localidad de Zugarramurdi, conocido popularmente como el «pueblo de las brujas», para recordar a sus antiguos vecinos y revisar aquellos hechos que marcaron su pasado y que fueron un hito en la historia de la caza de brujas del continente europeo durante la Modernidad. En efecto, por iniciativa de su Ayuntamiento, gracias a la colaboración de Eusko Ikaskuntza, de la consejería de Cultura del Gobierno de Navarra, del Museo de las Brujas de Zugarramurdi y del Instituto Navarro de las Artes Audiovisuales y Cinematográficas, se celebraron entre los días 4 y 6 de noviembre de 2010 unas jornadas internacionales de alto nivel científico, que deben mucho a la magnífica labor organizadora del equipo de la Sociedad de Estudios Vascos encabezado por Eva Elorza. Pero aquella reunión no fue solo un recordatorio de aquellos acontecimientos. También fue la excusa obligada para hacer un homenaje a una de las personalidades que mejor ha estudiado y analizado aquellos hechos: el profesor danés Gustav Henningsen, autor de la obra *El abogado de las brujas*, que se fundamenta en el análisis de los miles de folios acumulados por la Inquisición y especialmente por Alonso de Salazar y Frías, y depositados, entre otros, en los siempre ricos fondos del Archivo Histórico Nacional.

Con este basamento, el Comité Científico se propuso la organización de unas jornadas en las que debían plantearse varios interrogantes. ¿Cuál fue el impacto del fenómeno de la brujería en las sociedades del pasado? ¿Cómo afectó al mundo de las creencias? ¿Cómo repercutió en las relaciones sociales y en la vida comunitaria de nuestros pueblos? ¿Quiénes fueron aquellas mujeres y hombres, cómo y dónde vivieron? ¿Cuáles fueron las actitudes (miedo, animadversión, represión, escepticismo...) hacia las brujas y brujos? Para ello se escogió un marco geográfico, ambas vertientes del Pirineo, y un espacio temporal, las épocas medieval y moderna, que se vieron desbordadas con atractivos ejemplos del mundo contemporáneo. Desde un punto de vista científico, las ponencias se movieron entre la síntesis y la innovación, con aportaciones de alto valor, que supieron combinar la alta divulgación, la interdisciplinariedad y lograron un intercambio de ideas de gran interés, siempre desde la perspectiva esencial de la historia comparada. Así, los textos que se expusieron mostraron la extensión geográfica –con importantes novedades– del fenómeno de la caza de brujas en el Pirineo y las características del mismo. Se analizaron cuestiones concretas sobre los protagonistas del fenómeno a ambos lados de la cordillera y, asimismo, las actitudes institucionales y populares hacia el fenómeno de la brujería. A su vez todas las aportaciones vinieron a corroborar la perduración de un gran número de tópicos que el análisis científico ha venido rechazando en las últimas décadas. Las jornadas tuvieron el valor, además, de impulsar la reactivación del estudio de un tema que se había abandonado en los últimos años.

## 1. La reunión científica

Las sesiones se iniciaron el jueves cuatro de noviembre en el Museo de Navarra, con un acto inaugural presidido por el consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra, D. José Ramón Corpas Mauleón, acompañado por el alcalde de Zugarramurdi, D. Jesús María Aguerre y Dña. Teresa del Valle, en representación de Eusko Ikaskuntza– Sociedad de Estudios Vascos, en donde todos se hicieron eco de la necesidad de recordar los hechos que afectaron a los valles del norte de Navarra a comienzos del siglo XVII, así como de homenajear a unos de sus principales estudiosos, como lo ha sido el Dr. Henningsen.

La conferencia inaugural, *La brujería vasca en la Edad Moderna* corrió a cargo del profesor titular de Historia Moderna de la Universidad de País Vasco, Iñaki Reguera. En ella ofreció un repaso exhaustivo a los principales focos de la caza de brujas y a las características de la brujería a partir de las fuentes emanadas del tribunal inquisitorial de Calahorra – Logroño, de la Chancillería de Valladolid, de los archivos del Corregimiento de Vizcaya y de Guipúzcoa y de la sección de juzgados municipales del Archivo Histórico Provincial de Álava. Así se detuvo especialmente en analizar los principales elementos de los aquelarres en las provincias vascas: los lugares en donde según los acusados celebraban los conventículos; las ceremonias de iniciación, la presencia de maestras y discípulos –numerosos niños– y las descripciones de los imaginarios vuelos al aquelarre; la



Acto de inauguración de las Jornadas (4 de noviembre de 2010), presididas por el Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra, D. Juan Ramón Corpas, a quien acompañan el alcalde de Zugarramurdi, D. Jesús Aguerre, Dña. Teresa del Valle en representación de Eusko Ikaskuntza y Jesús M<sup>a</sup> Usunáriz, miembro del Comité Científico

presencia del demonio, en figura de macho cabrío, presidiendo las reuniones, en las que sus nuevos discípulos renegaban de la fe; reuniones que se completaban con la danza, la música y las relaciones carnales bien con el diablo, bien entre los asistentes; las misas negras y comidas en las que no faltaba ni el canibalismo ni la necrofagia. Estos brujos y brujas se dedicaban a elaborar también sus ponzoñas y polvos con los que echaban a perder las cosechas, o enfermaban a las gentes o mataban a niños. Este conjunto de increíbles relatos y falsos fenómenos, fue explicado por Reguera como el resultado de varios factores como las divisiones banderizas y las luchas familiares en las comunidades que fomentaron las falsas acusaciones; la creencia a pies juntillas entre gran parte de las gentes y de algunos inquisidores, en la existencia de sectas brujescas que pactaban con el demonio; o las confesiones forzadas, arrancadas bajo presión y tormento. Todo aquello no terminaría hasta que la Inquisición optara por la ley del silencio, por la no publicidad de los hechos, conforme a las tesis del licenciado Alonso de Salazar y Frías, el abogado de las brujas estudiado por Henningsen. Pero además de la brujería existió también otro fenómeno, menos estudiado, como fue el de la hechicería y la superstición, es decir, el mundo de los saludadores, conjuradores, herbolarios, adivinadores, etc., de los que el profesor Reguera ofreció numerosos ejemplos.

Menos conocida es la perduración de la brujomanía en la sociedad vasca de los siglos XVIII y XIX. Este fue el objeto de estudio perseguido por Carlos Rilova, director de proyectos de Zehazten Z.K., en su conferencia *El Siglo de la Razón... y de la superstición*. Rilova se centró en dos casos de gran interés: el de Getaria de 1757 y el de San Juan de Luz de 1899. En una Getaria ilustrada, donde algunos de sus vecinos como Manuel Agote, realizaban exploraciones transoceánicas y contemplaban el mundo y lo describían con gran precisión, varias mujeres –en contraste– se vieron implicadas en una denuncia por injurias cuando una de ellas acusó a otras de “hechiceras” y confesó creer que había mujeres capaces de dejar a otras sin habla por sus sortilegios. Al finalizar el siglo XIX, mientras la refinada sociedad europea visitaba la costa vasca, en la Francia de la III República, un jornalero de San Juan de Luz acusaba a una anciana de haber embrujado a su esposa, tal y como se recogía en el rotativo “La Voz de Guipúzcoa” y en diversos periódicos franceses. Bien es verdad que este episodio fue objeto de burla, pero también lo es, como afirmó el ponente, la perenne constancia de la caza de brujas en las sociedades contemporáneas.

La brujomanía en Navarra fue abordada desde áreas cronológicas y puntos de vista diferentes. La escasez de fuentes medievales para esta cuestión fue superada por Félix Segura, director del Archivo General de Navarra, en su trabajo *Brujería y curanderismo en la Navarra medieval*, gracias al examen detallado de los Registros de Comptos del citado archivo, para un período que abarcaría desde mediados del siglo XIII hasta avanzada la mitad del siglo XIV. De este modo pudo corroborar que las actitudes hacia las brujas en Navarra siguieron unas pautas similares a las del resto de la Europa occidental del Medioevo; es decir, primeros ejemplos de persecución de prácticas de curanderismo desde mediados

del siglo XIII, hasta el estallido de los primeros episodios de pánico en el primer cuarto del siglo XIV, cuando las brujas fueron asociadas a la existencia de un pacto con el demonio. Si en el reino navarro, en el siglo XIV, estas mujeres recibían el nombre de *herboleras*, *sortílegas* o *faitilleras*, no sería hasta el siglo XV cuando aparezca documentalmente la voz *broxa* o *xorguina*, en una evolución acorde con el proceso de conceptualización herética y demoníaca que se estaba produciendo en Europa. En Navarra, como en otras partes, ese pánico brujesco vino precedido de los ataques violentos y fobias contra otros colectivos como los leprosos y judíos. Y tuvo sus principales manifestaciones en las tierras de Ultrapuertos, con diversos episodios en 1314, 1329 y 1336, en donde varias mujeres –principales protagonistas de las causas de brujería– fueron juzgadas y condenadas a la hoguera por tribunales civiles. En tales procesos se intuye la utilización del tormento, así como la ordalía o “juicio de Dios” del hierro caliente para demostrar su inocencia. La asunción de estas causas por la administración real presume un intento de los monarcas por fortalecer su autoridad en aquellos territorios, como Ultrapuertos, donde aquella se mostraba más débil.

Como continuación de la anterior, la ponencia de Jesús M<sup>a</sup> Usunáriz, profesor titular de Historia Moderna de la Universidad de Navarra, trató de hacer una síntesis de nuestros conocimientos en su conferencia, *La caza de brujas en la Navarra moderna (siglos XVI-XVII)*. Esta persecución tuvo cuatro momentos fundamentales (1525, 1530-1570, 1575-1595, 1609-1612) y varias zonas geográficas, especialmente los valles Pirenaicos de Roncal y Salazar, pero también los valles de Baztán, Cinco Villas, Santesteban, Odieta, valle de la Burunda y otros en el norte del reino, así como en algunos municipios de tierra Estella. La descripción de los eventos brujescos y sus principales características fue repetida por los encausados a lo largo de dos siglos, con matices y peculiaridades, lo que hace pensar, como en su día sostuvo Henningsen, no tanto en la práctica de unos ritos ancestrales de fertilidad, sino en un lavado de cerebro que, en opinión del ponente, pudo ser el resultado de la transmisión oral enriquecida con el paso del tiempo, apoyada en los resquicios de unas tesis intelectuales difundidas por determinados religiosos crédulos imbuidos de textos como el *Malleus*, y enraizadas en una cultura popular embebida de lo mágico. Tras revisar brevemente la multiplicidad de jurisdicciones y sus formas de proceder, el autor observó una evolución: el protagonismo de los tribunales reales en la persecución durante los años 20 del siglo XVI, fue dando paso a la colaboración –no sin tensiones– con las instancias eclesiásticas, especialmente la Inquisición, durante las dos etapas posteriores, hasta que el Santo Oficio, durante el proceso de Zugarramurdi, se hizo con la jurisdicción exclusiva de las causas. Fue también en las primeras décadas del XVII, coincidente con la gran persecución, cuando se multiplicó la intervención de las justicias locales y de personas privadas, al margen de autoridades superiores. Durante el siglo XVI los tribunales civiles fueron especialmente duros y los principales y únicos causantes de las ejecuciones. No obstante la Inquisición sería la responsable del auto de fe de 1610, al mismo tiempo que la encargada de poner fin a los procesos de persecución, gracias a la intervención

de Salazar y Frías. La actitud de Salazar volvió a abrir un debate que había salido a la luz en el siglo XVI, no solo en las juntas de la Suprema Inquisición sino también en los tribunales navarros, y volvió a repetirse, de nuevo, gracias a la causa de Zugarramurdi.



Portada del libro *Malleus Maleficarum*

El fenómeno de la brujería y de la caza de brujas ha estado tradicionalmente asociado a las mujeres. Y desde esta perspectiva fue analizado por Amaia Nausia de *Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos*, en su ponencia *Mujeres solas y brujería en la Navarra de los siglos XVI y XVII*. Para la autora si las mujeres fueron las principales protagonistas de las causas de brujería fue, entre otras razones, porque la mujer era contemplada como un peligro y una tentación para el hombre, pues, como señalaban varios tratadistas, como seres débiles e intelectualmente inferiores al varón, estaban más sujetas a las pasiones. Por esta razón aquellas mujeres solas, especialmente las viudas, no sujetas a la autoridad de un hombre, se convertían en una figura especialmente peligrosa, como el caso de la viuda de Juan de Ibiricu, de Estella, Quiteria, que intentó controlar a su amante con todo tipo de estratagemas de hechicera, e incluso quiso asesinar con ponzoña a la mujer a la que engañaba, su rival por el amor de Ibiricu. A la asociación de las brujas con la viudedad habría que añadir otro aspecto: la vejez, y con ella la imagen de la viuda entrada en años que por persuasión diabólica engañaba a hombres más jóvenes. Estas mujeres viudas, desamparadas, intentaron subsistir como sanadoras y parteras. De esta forma el combinado de mujeres, viudas, ancianas que ejercían de sanadoras y parteras, se convirtió en una realidad para el imaginario colectivo sobre la bruja.

El proceso de Zugarramurdi sirvió también a María Tausiet, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para analizar el "aquejarre" y su significado como una alegoría anti-sacramental, como una antítesis del sacrificio de la misa, en su contribución *Una nube negra. El aquejarre como alegoría*. En 1610 María de Ximildegui confesó ante el tribunal, que cuando se alzaba la ostia en el momento de la consagración, una "nube negra", le impedía ver con claridad el fundamento de la fe. Su caso, sin embargo, no fue el único, pues la ponente mostró ejemplos desde el siglo XV hasta el siglo XIX. Estos testimonios demostraban que el aquejarre era descrito como una inversión de valores y un ejemplo claro del choque y oposición entre la religión cristiana, y los seguidores de Satán. Para los primeros el sacramento de la Eucaristía suponía la presencia real de

Cristo en el pan y el vino tras la confirmación del principio de la transustanciación por el Concilio de Letrán de 1215; las brujas, sin embargo, cegadas por Satán, eran incapaces –para satisfacción de sus captores– de poder ver la sagrada forma, mientras que en sus aquelarres recreaban una liturgia eclesíástica invertida en donde establecían su particular pacto con el demonio.

Uno de los mayores expertos en la cuestión, el antropólogo Ángel Gari La-cruz, director del Museo de Creencias y Religiosidad popular del Pirineo Central, se centró en el análisis de *La posesión demoníaca en el Pirineo aragonés*. Para ello, y tras hacer referencia a los primeros testimonios de posesiones demoníacas, en el siglo XI, en el alto Aragón, se centró en analizar las primeras manifestaciones de brujería en las montañas de Jaca a finales del siglo XV y la persecución iniciada a instancias del virrey de Aragón y arzobispo de Zaragoza, Alonso de Aragón. El profesor Gari, además, puso especial énfasis en trabajar los testimonios de las mujeres latrantes desde finales del siglo XV, es decir, mujeres que ladraban como consecuencia de un sortilegio brujo, tanto en el Pirineo aragonés como en Pirineo francés, que también tuvieron presencia en las nuevas oleadas de posesión demoníaca colectiva que se produjeron en el valle de Tena entre 1637 y 1643 y en la comarca de Cinco Villas entre 1640 y 1644. El concilio de Trento, según expuso el autor, tuvo como consecuencia la persecución de tradiciones paganas, así como el incremento de la demonización de muchos aspectos de la vida cotidiana. De esta forma se multiplicó la publicación de manuales de exorcismos o la construcción, muy habitual en el Alto Aragón, de “esconjuraderos”, es decir, pequeños edificios de base cuadrada, abiertos a los puntos cardinales, desde donde los sacerdotes conjuraban todo tipo de plagas y tormentas causadas por brujas y demonios. Las noticias sobre posesión demoníaca se repetirían a lo largo de los siglos XVIII y XIX y perdurarían hasta comienzos del XX –como atestiguan las encuestas realizadas por autor–, lo que demuestra la persistencia de la creencia en brujas en la mentalidad popular.

En Cataluña pueden destacarse dos momentos importantes en la caza de brujas. El primero entre 1548 y 1549; el segundo entre 1614-1622. Y ambos contaron con sus respectivos abogados de las brujas. Doris Moreno, profesora de la Universitat Autònoma de Barcelona analizó en su trabajo *El inquisidor Francisco de Vaca, ¿el primer abogado de las brujas?* el episodio de brujomanía que estalló en las comarcas de Tarragona en 1548. La ejecución de varias mujeres por orden de las justicias locales, dio lugar a la intervención del Santo Oficio. En un primer momento el inquisidor del tribunal de Barcelona, Diego de Sarmiento, optó, en connivencia con las autoridades locales, por aceptar la existencia de una secta de brujas, por aprobar las acciones llevadas a cabo hasta entonces y por proceder a nuevas ejecuciones. Esto provocó la indignación del Consejo de la Suprema, por considerar que, hasta entonces, todo el proceso se había caracterizado por tremendos desatinos y por numerosas irregularidades contrarias al derecho. Por esta razón la Suprema envió al inquisidor Francisco de Vaca en la primavera de 1549. En su informe confirmó las sospechas de que se había matado a inocentes, que los tribunales, sin criterio alguno, habían confiado en

los testimonios de un cazador de brujas y en las confesiones, inducidas y no espontáneas, de las reas. Gracias a ello las mujeres que permanecían encarceladas fueron liberadas, los sambenitos de las condenadas fueron descolgados de las iglesias, y el cazador de brujas, ejecutado. Años más tarde, Vaca, lejos del estereotipo del inquisidor al uso, sería uno de los que apoyaron al arzobispo Carranza y se mostró contrario a su encarcelamiento. Todo lo cual prueba la existencia de intensos debates intelectuales en el seno de la Iglesia española, por encima de determinada imagen monolítica que se reproduce con frecuencia.

Si 1614 supuso, en gran parte, el fin de la caza de brujas en la montaña navarra, también fue el año de inicio de una inflexible persecución en Cataluña tal y como analizó Agustí Alcoberro, director del Museo de Historia de Cataluña, en su ponencia *Los otros defensores de las brujas. El debate sobre la caza de brujas en Cataluña, 1619-1622*. Entre 1614 y 1622 varios cientos de personas fueron ejecutadas, especialmente en la Cataluña Central, por iniciativa de las autoridades locales alentadas por el clamor popular. En estos hechos la Inquisición ocupó un papel secundario, limitada en su actividad por las propias características institucionales y legislativas de Cataluña. Todo ello provocó un intenso debate que contó con su particular abogado de las brujas, el jesuita Pere Gil i Estalella, que en 1619 elevó un memorial al virrey duque de Alburquerque, en donde argumentó contra tales matanzas –las brujas eran juzgadas sin causas claras– y pedía la intervención de la autoridad virreinal. Otros como un abogado del Rosellón, anónimo, defendieron el procedimiento judicial y sus decisiones, pues las actividades de las brujas eran algo real y no producto de la imaginación. Gracias a Gil, sin embargo, las autoridades virreinales y eclesiásticas comenzarían a intervenir en la primavera de 1620. A pesar de que los obispos de las diócesis catalanas –divididos entre favorables y contrarios al indulto–, fueron partidarios de dar especial protagonismo a la Inquisición, la incompatibilidad de ello con las Constituciones de Cataluña, impidió su intervención decisiva. Fue la administración real –que consultó a Alonso de Salazar y Frías, partidario de poner fin a la intervención de jueces laicos en procesos de brujería– quien se encargaría de parar tales atropellos, gracias a la intervención en 1622 de la Audiencia de Cataluña, como tribunal superior del Principado, que ordenó la liberación de las personas encarceladas.

Dos ponencias se ocuparon de la interpretación y de la subsistencia de la creencia popular en las brujas en la Francia de los siglos XVII-XIX, para lo cual las jornadas contaron con la eficaz labor de traducción del profesor Adrián Blázquez. Si alguien tuvo especial protagonismo en la caza de brujas en el Sur de Francia, este fue el jurista bordelés Pierre de Lancre –Pierre Rostéguy de Lancre (1553-1631)–, cuya obra fue objeto de la atención de la ponencia de la profesora de la Université de Pau et des Pays de l'Adour, Veronique Duché-Gavet, titulada *Les sorcières de Pierre de Lancre*. Fue la obra de este jurista, especialmente su *Tableau de l'inconstance des mauvais anges et démons...* fruto de la investigación que llevó a cabo contra la epidemia de brujería en la región del Labourd a partir de 1608 –con un resultado de cerca de 80 ejecuciones–, la que sirvió de base para la



redacción de *La bruja* del historiador Jules Michelet. Para Lancre las brujas no eran una invención, sino personajes reales de carne y hueso. Las grandes protagonistas del *sabbat* diabólico eran esencialmente mujeres simples, impregnadas de cultura popular, participantes activas en la vida religiosa de las parroquias, emanadoras de un gran atractivo sexual y, por todo ello, muy peligrosas, en una región, el Labourd, necesitada de una recristianización profunda y de un mayor control del poder real. Además, su *Tableau*, debe leerse, según la autora, como un producto de la rivalidad franco-española, en donde Lancre pretendía demostrar la superioridad del sistema jurídico francés frente al castellano, al juzgar críticamente la actuación del tribunal inquisitorial en la causa de las brujas de Zugarramurdi.



Primera página del Edicto de Fe del Tribunal de Logroño



Relación de las personas que salieron en el auto de fe de Logroño de 1610 (primera página)

Tras las grandes persecuciones de inicios del siglo XVII, el edicto de 1682 –si bien hubo actitudes escépticas entre los humanistas y los miembros de la corte ya en la segunda mitad del siglo XVI–, supuso un antes y un después de la persecución de la brujería en Francia al calificar la caza de brujas como la “explotación de la ignorancia”. De sus consecuencias se ocupó el profesor Christián Desplat, en su ponencia *D’un bucher à l’autre: résistances et contaminations au fantasma des démonologues, avant et après 1682 dans les Pyrénées*. No fueron

pocas las publicaciones que a lo largo del siglo XVIII y XIX se burlaron de las creencias de los demonólogos, más también los libros de cordel, los cuentos populares o los «libros azules», ejemplo de literatura popular, que contribuyeron a destruir el fantasma de Satán. No obstante, la publicación del edicto y la divulgación de tales testimonios literarios no fue suficiente para que la bruja desapareciera del imaginario colectivo, como revela la persecución que las comunidades locales llevaron a cabo contra mujeres consideradas brujas a lo largo del siglo XVIII. Tampoco la Revolución Francesa logró erradicar tales creencias, como demuestra el autor a partir de casos recogidos en la prensa –la pervivencia de los cazadores de brujas, de adivinadores–, o de los testimonios acumulados por los maestros republicanos en varias monografías sobre la historia de los pueblos de los Pirineos en el Ochocientos –en donde muchos ancianos creían aún en la existencia de sortilegios y de brujas–. Todo lo cual hacen sospechar al autor de la existencia de un resurgimiento de creencias en lo mágico en el siglo XIX.

Este recorrido histórico y geográfico sobre la caza de brujas –País Vasco, Navarra, Aragón, Cataluña, Sur de Francia– y el análisis de las características del mundo brujesco, se vio completado con la proyección de dos películas por iniciativa del Instituto Navarro de las Artes Audiovisuales y Cinematográficas. La primera fue el documento-ficción clásico *Häxan: La brujería a través de los tiempos*



Zugarramurdi, 2010.11.6. Momento del homenaje dedicado a Gustav Henningsen

(1922), dirigida por Benjamin Christensen, en donde se rememora el mundo de la magia negra y de la brujería desde los tiempos medievales hasta los albores del siglo XX y que se interpreta por la crítica como un ataque a los fanatismos. La segunda sesión tuvo como protagonista la cinta *Akelarre* (1984), del realizador Pedro Olea, ambientada en la Navarra de comienzos del siglo XVII, en donde su protagonista es una bruja, nieta de bruja ajusticiada, y en la que se reflejan también los conflictos vecinales para explicar la represión inquisitorial.

## 2. El homenaje al “danes peligroso”. La memoria de la “gran persecución”

El sábado 6 de noviembre, las *Jornadas* se trasladaron a Zugarramurdi. Allí, con la presencia del consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra, del alcalde de la localidad y, sobre todo, de gran parte de los vecinos y de numerosos amigos y colegas, se vivió una sesión cargada de emociones, en el marco del siempre atractivo Museo de las Brujas dirigido por Ainhoa Agirre Lasa, responsable de las variadas y atractivas actividades que ocuparon toda la jornada. Fue Roldán Jimeno Aranguren, de la Universidad Pública de Navarra, el encargado de llevar a cabo un exhaustivo repaso a la obra del homenajeado, en su conferencia *Gustav Henningsen o el porqué del estudio de la Inquisición*. Gracias a sus largas estancias de investigación en España, Henningsen llevó a cabo un conjunto de contribuciones desde finales de los años sesenta que alimentaron el “boom inquisitorial” de las décadas que siguieron. Sus trabajos se convirtieron en una referencia ineludible, y animaron la revisión científica del fenómeno de la caza de brujas en la Península y en el conjunto de la Europa Occidental.

En esta línea, Jaime Contreras, catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Alcalá, en una atractiva intervención, recordó las primeras investigaciones del profesor nórdico en el Archivo Histórico Nacional –conocido allí por alguno de sus funcionarios como “el danés peligroso”–. Contreras colaboró estrechamente con Henningsen como becario y como amigo, y aquel trabajo y amistad marcaría también el camino de sus futuras investigaciones. Además de narrar las peripecias que rodearon el incesante trabajo de Henningsen en diferentes archivos y bibliotecas, Contreras quiso destacar cómo los resultados de aquel esfuerzo demostraron cómo en aquella monarquía hispánica de los siglos XVI y XVII existieron corrientes intelectuales modernas y racionales, que lograron imponer sus criterios, frente a los tópicos que aún hoy perduran de la existencia de estructuras de pensamiento monolíticas. Todo ello hace de la obra de Henningsen una referencia indiscutible en la historiografía de la Inquisición y de la caza de brujas en toda Europa, y en la historia cultural en su conjunto.

Como era de esperar la conferencia de clausura corrió a cargo del propio profesor Gustav Henningsen con su ponencia *El invento de la palabra “aquelarre”*. En efecto, para el homenajeado la palabra “aquelarre”, como en su día



Intervención del profesor Gustav Henningsen

defendió el antropólogo Mikel Azurmendi, nunca existió en vascuence, sino que fue una construcción erudita elaborada durante el proceso de Zugarramurdi. Tal expresión, por testimonios de causas anteriores, venía a señalar un topónimo, el lugar donde se reunían las brujas, más que al conventículo en sí. Sería entre febrero y mayo de 1609 cuando se produjo la transformación en el Consejo de la Suprema Inquisición, cuando por primera vez se utilizó el término “aquelarre” como equivalente al de “junta” de brujas. E incluso aventuró su posible autor: el inquisidor Valle Alvarado, implicado en la primera visita a Zugarramurdi y en la gran persecución que se iniciaría a partir de 1610. Henningsen recalcó, además, que la creencia popular en brujas ya estaba atestiguada entre la población vasca desde el siglo XV.

Tras ello fue el pueblo el que se volcó con el profesor Henningsen y con su esposa Marisa Rey-Henningsen. Frente a la fachada del Museo de las Brujas se interpretó un *aurreku*, bailado por dos dantzaris y cantado por la coral de Bera, en medio del silencio emocionado de los asistentes. El alcalde ofreció a Gustav Henningsen una “txapela” conmemorativa, mientras que el consejero le hizo entrega de la edición facsímil del libro *Regalo de la vida humana*, publicado por el Gobierno de Navarra. Los actos continuaron a lo largo del día, primero con un café-coloquio de Gustav Henningsen y del antropólogo Mikel Azurmendi con los

vecinos en donde reflexionaron sobre aquella “epidemia onírica” que se extendió por la montaña navarra. La cueva de Zugarramurdi, por último, sirvió de incomparable y subyugante escenario para el recuerdo. Con los cantos de la coral de Bera y el eco de la txalaparta, se trajo a la memoria el nombre de aquellos treinta y un mujeres y hombres condenados por el tribunal –treinta y un velas encendidas por algunos de sus descendientes– y que perecieron bien en las cárceles secretas de la Inquisición, bien en la humillante y terrible pira que se encendió para ajusticiarlas en la ciudad de Logroño.

Desde el ámbito organizativo, fue un éxito en todos sus aspectos: público, visibilidad en los medios y estrecha y eficaz colaboración entre las diferentes instituciones responsables. Los actos de apertura y de cierre se desarrollaron perfectamente con la presencia de las instituciones organizadoras y patrocinadoras. Las jornadas –presentación de ponencias, exhibición cinematográfica– cumplieron los planes previstos. La estancia de los ponentes y la atención a los mismos fue muy bien valorada por todos ellos. La labor difusora de la organización de Eusko Ikaskuntza logró que los actos tuvieran una importante presencia en los medios de comunicación –prensa escrita local y nacional, radio y TV–. A destacar también, la gran acogida de los actos en Zugarramurdi y la satisfacción del homenajeado, Dr. Gustav Henningsen.

Por otra parte, la aportación científica de las jornadas se puede concretar en, al menos, cuatro resultados:

- 1) El establecimiento de una distribución geográfica y temporal del fenómeno de la caza de brujas en todo el Pirineo.
- 2) La existencia de un debate intelectual importante entre escépticos y creyentes. En relación con ello se hizo evidente la presencia de “abogados de las brujas”, que mediante una visión racional o, si se prefiere, de sentido común, e imbuidos de una determinada concepción garantista del derecho, intentaron poner fin a los amagos de persecuciones en masa similares a las que se vivieron en Europa especialmente en el siglo XVII.
- 3) El análisis detallado de las descripciones de los imaginarios aquelarres, mostraron la existencia de un sustrato cultural común, alimentado por determinadas corrientes intelectuales en Europa desde el siglo XIV, y asumido por una parte importante de la cultura popular que encontraba en ella respuestas hacia lo que consideraba inexplicable.
- 4) La pervivencia de la creencia en las brujas más allá de la frontera temporal del siglo XVII, y su persistencia durante los siglos XVIII, XIX y XX.

Tales resultados deberían servir también para el impulso de nuevos estudios sobre la brujomanía y sobre la historia cultural en su conjunto. Por último, es necesario recoger la lección manifestada por Henningsen a lo largo de las jornadas de que “la idea fundamental de la brujería es la diabolización de los otros”. Y que, por tanto, siempre se hará necesario el recuerdo de estos eventos como instrumento para defender la dignidad humana frente a cazas ignominiosas de todo tipo a las que siempre estamos expuestos.